



UCSC

PROYECTO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



ucsc.cl





UCSC

PROYECTO EDUCATIVO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

ucsc.cl





**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

DECRETO DE RECTORIA N° 73/2015

PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR RELATIVO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VISTO:

- 1.- El DR N°61/2003 de fecha 16 de diciembre de 2003 que aprobó el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad;
- 2.- El Acuerdo del H. Consejo Superior adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2015 que aprobó actualizaciones al Proyecto Educativo Institucional;
- 3.- La propuesta del Comité de Implementación del Modelo Curricular creado por Resolución de Vicerrectoría Académico N°71/2014;
- 4.- Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
- 5.- Las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

DECRETO:

PRIMERO: Promulga el Acuerdo del Honorable Consejo Superior adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2015, que acuerda, por unanimidad, mantener el Proyecto Educativo Institucional, PEI, con las siguientes actualizaciones:

- a) Retirar la referencia a la misión de la Universidad en el numeral IV, "Visión y Misión de la Universidad";
- b) Agregar un número cuatro al numeral V, "Fines del Proyecto Educativo Institucional";
- c) Eliminar el numeral VI, "Perfil del egresado de la Universidad".
- d) Eliminar el numeral VIII, "Marco Curricular de Pregrado"

SEGUNDO: El texto actualizado del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, autenticado por la Secretaria General, será anexado como texto oficial al final del presente Decreto.

TERCERO: El Vicerrector Académico tendrá la custodia y resguardo del Proyecto Educativo Institucional y velará por su adecuada aplicación. Un ejemplar, debidamente autenticado por la Secretaria General será anexado como texto oficial al del presente Decreto.

CUARTO: Déjese sin efecto el DR N°61/2003.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 07 mayo 2015



Teresa Lobos del Fierro
TERESA LOBOS DEL FIERRO
Secretaria General



Juan Miguel Cancino Cancino
JUAN MIGUEL CANCINO CANCINO
Rector

PROYECTO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de la Universidad Católica de la Santísima Concepción contiene los criterios orientadores fundamentales de la formación y la docencia y su integración con la investigación, la extensión y la proyección a la sociedad, a la luz de los principios y normas que inspiran la misión institucional.

I. Fundamentación e Identidad

I.1. La centralidad de la persona humana y su dignidad



La Universidad Católica de la Santísima Concepción articula su oferta formativa desde una comprensión del hombre según la fe cristiana católica.

La Universidad reconoce que el hombre es persona, y en cuanto tal, cada ser humano es irreplicable e insustituible desde su concepción hasta la muerte. Al mismo tiempo, está abierto constitutivamente para relacionarse responsablemente con Dios, con las demás personas y con la naturaleza no humana. Cada persona está llamada a vivir una vida plenamente humana, que para alcanzar precisamente esa plenitud no puede prescindir de Dios, que se nos ofrece en completa gratuidad en Jesucristo. Esta constitutiva apertura a la realidad completa es inseparable de su identidad personal y pone las bases de la visión, la misión y los objetivos más permanentes de la Universidad.

Esta conciencia de lo que el ser humano es, lo coloca en el centro de las preocupaciones del quehacer universitario. Por consiguiente, la Universidad da prioridad a la *formación integral del estudiante*, e insiste en la cooperación e integración de los saberes, *a fin de que los estudiantes alcancen una visión orgánica de la realidad*.

Con este objeto, la reflexión de las diversas disciplinas, respetando la legítima autonomía de cada método, es iluminada por la reflexión filosófica y teológica. De esta manera, y con un agudo sentido de la pertinencia curricular, propiciamos un fructuoso diálogo interdisciplinar que se orienta a la búsqueda desinteresada de la verdad. Dicho diálogo atañe tanto a las ciencias naturales como a las humanas, las que presentan nuevos y complejos problemas que reclaman un esclarecimiento desde la Filosofía y la Teología.



1.2. La prioridad de lo ético

Ante una sociedad que tiende a fundarse cada vez más en los saberes científico-técnicos se hace necesario valorar estos saberes a partir de la dignidad de la persona humana. *La investigación científica y el manejo tecnológico son actos humanos, y por lo mismo conscientes y libres, es decir, actos por los que los científicos y los técnicos son responsables ante la sociedad en general. El conocimiento no es moralmente neutral.* Por eso es importante tener presente que antes que el conocimiento está la persona humana. Esta primacía de lo humano nos impone la tarea de identificar las implicaciones éticas y morales de la ciencia y de la técnica, a fin de que éstas contribuyan realmente al bien de la humanidad.

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece una formación ética basada en una antropología cristiana, superando con ello, la dicotomía entre fe y razón, y entre ciencia y conciencia. Así, la investigación científica es entendida como un valioso instrumento al servicio de la dignidad de las personas y de los pueblos. De esta forma, la Universidad se preocupa de examinar desde esta antropología los criterios y normas dominantes en la cultura moderna, y se esmera en comunicar a la sociedad de hoy aquellos principios éticos y religiosos que dan pleno significado a la vida humana.

1.3. Identidad de la Universidad

La Universidad, nacida del corazón de la Iglesia, adhiere plenamente al llamado que ésta le hace en cuanto que su razón de ser es *“la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer ya la fuente de la verdad”*¹.

Dado que, *“el objetivo de una Universidad Católica es el de garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura”*, esta Universidad, en cuanto Católica, se esfuerza por mantener las siguientes características esenciales:

1. *Una inspiración cristiana por parte, no sólo de cada miembro, sino también de la comunidad universitaria como tal;*
2. *Una reflexión continua a la luz de la fe católica, sobre el creciente tesoro del saber humano, al que trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones;*
3. *Fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por la Iglesia;*
4. *Un esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida*².

1.- Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas, Ex Corde Ecclesiae, pgr. 1.

2.- Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas, Ex Corde Ecclesiae, pgr. 13.

En tanto comunidad académica y, como un intento de responder a su vocación, esta Universidad contribuye, de un modo riguroso y crítico, al desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural, mediante la investigación, la docencia, la extensión y la formación de profesionales³. Y lo hace formando una comunidad académica, en la cual están representados los diversos campos del saber humano, y en la que el catolicismo, está presente de manera vital, impregnando todo su quehacer académico⁴.



3.- Cf. Carta Magna de las Universidades Europeas, Bolonia, Italia, 18-IX-1088, "Principios Fundamentales" y Carta del Papa Alejandro IV a la Universidad de París 14-IV-1225. Introducción: Bullarium Diplomatum t III, Torino 1858, p. 602.
4.- Cf. Las Universidades Católicas en el mundo moderno. Documento final del II Congreso de Delegados de las Universidades Católicas, Roma, 20-29 de noviembre de 1972.

II. Tarea de la Universidad

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, en virtud de su naturaleza, debe propiciar el acceso de los estudiantes al conocimiento de los distintos campos del saber humano generados por la investigación científica, con el fin de promover una incesante búsqueda de la verdad.

La enseñanza de las diversas disciplinas es abordada desde una perspectiva interdisciplinaria e integradora iluminada por la filosofía y la teología. De esta forma se asegura que, quienes aquí se educan, sean competentes en el campo específico en el que se desempeñan al servicio de la sociedad y la Iglesia, y actúen como líderes capaces de dar testimonio de su fe ante el mundo⁵.

Desde su *identidad y decidida disposición para el diálogo*, la Universidad aborda los desafíos que presentan la globalización, por un lado, y las identidades regionales, por otro. Le asiste la convicción de que una *formación que integre el conocimiento pertinente en el marco de los principios éticos de la persona humana y el diálogo interdisciplinar* dará a los estudiantes una capacidad y una flexibilidad suficiente para lo global, lo multidimensional y lo complejo de los problemas contemporáneos.

Para tales propósitos, la Universidad precisa personas, académicos, gestores, administrativos y estudiantes que sean amantes y testigos de la verdad.



5.-. Ex Corde Ecclesiae. Constitución Apostólica del Sumo Pontífice sobre las Universidades Católicas.

II. 1 Criterios Rectores del Proyecto Educativo

1. La Universidad es una comunidad de maestros y discípulos que, animados expresamente por la fe en Jesucristo, se consagra a la búsqueda de la verdad sobre Dios, el hombre y el mundo, y favorece el diálogo de las ciencias apoyado por la filosofía y la teología a favor de la dignidad de la persona humana.
2. Los estudios en la Universidad sobresalen por su rigor científico. *"Cada disciplina se estudia de manera sistemática, estableciendo después un diálogo entre las diversas disciplinas con el fin de enriquecerse mutuamente"* ⁶.
3. La formación intelectual consiste principalmente en la formación del juicio, por eso se cultiva con máxima diligencia un conocimiento crítico de las fuentes, la profundización de los principios y el modo de pensar rectamente, a fin de que los estudiantes estén en condiciones de proseguir el estudio con su esfuerzo propio y en constante diálogo.
4. Incumbe al mismo estudiante, bajo la dirección de sus maestros la primera responsabilidad de su formación y también de su preparación profesional.
5. La formación de los estudiantes no debe descuidar la salud física, la madurez psicológica proporcional a su edad, idoneidad para la vida social, adecuada firmeza en la vida cristiana, aptitud para el estudio, fortalecimiento de la recta intención y del ejercicio responsable de la propia libertad.
6. La formación de la UCSC promueve la madurez humana y cristiana de los estudiantes.



6.- Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, pgr.15.

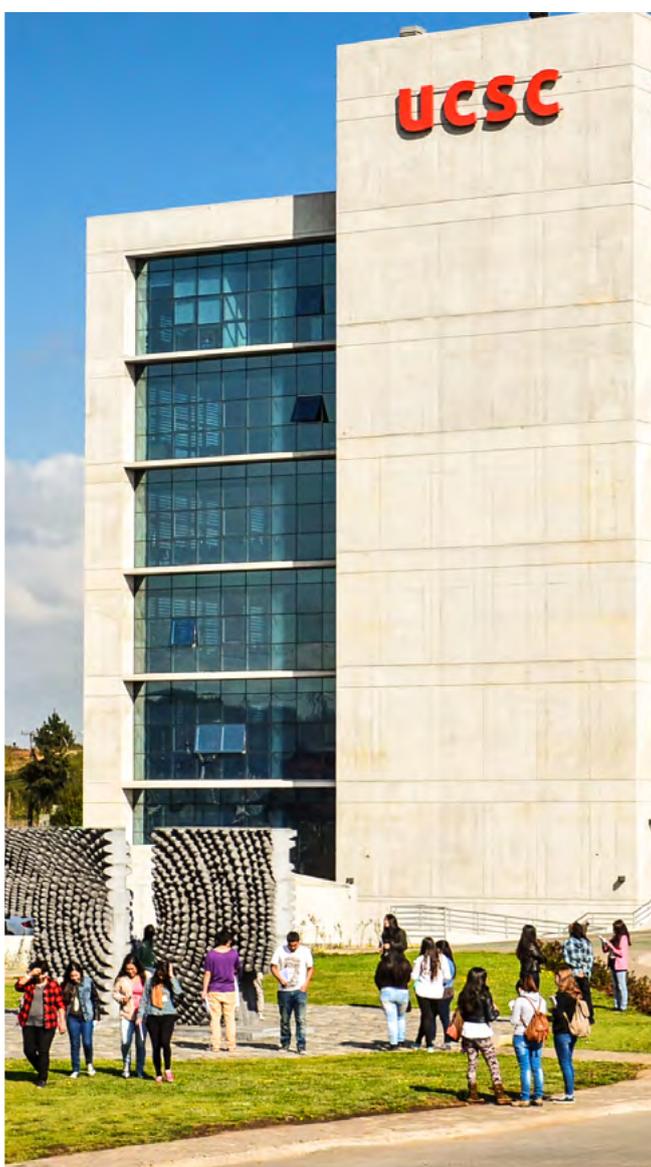
III. Visión de la Universidad

Los fundamentos de una universidad católica establecen su identidad, convirtiéndose en el horizonte que siempre debe guiar sus acciones. La Universidad Católica de la Santísima Concepción hace suyo este desafío y lo ha recogido desde su fundación en su Declaración de Principios, a partir de los cuales ha establecido su Visión Institucional.

La Visión Institucional, entendida como aquel estado futuro que se desea para la organización, ha sido definida de la siguiente manera:

“Centro de excelencia en la búsqueda la verdad e irradiación del saber para el bien de la humanidad”

Para poder destacar y consolidarse en su entorno, se requiere que la institución exprese en un concepto claro su quehacer fundamental y los fines que desea conseguir. Esta declaración es lo que se conoce como Misión Institucional y en torno a ella se realiza la Planificación Estratégica Institucional⁷.



7.- Para Misión actual ver Planificación Estratégica Institucional vigente.

IV. Fines del Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional tiene como fines:

1. Crear las bases para hacer coherentes la formación con los principios de la Iglesia y de la Universidad.
2. Orientar a la comunidad universitaria para que en los aspectos formativos de sus diferentes funciones, se encuentren inspirados por propósitos comunes.
3. Organizar los estudios de forma que propendan a la superación de la fragmentación del saber humano, al diálogo entre fe y razón, y a enseñar la prioridad de la persona humana por sobre todas las cosas.
4. Orientar el currículum de la Universidad a través de un Modelo Educativo que asegure las siguientes características fundamentales:
 - a. Pertinencia
 - b. Coherencia
 - c. Flexibilidad



V. Perfil del Académico de la Universidad

El académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, se distingue por:

1. Ser una persona íntegra, culta y comprometida con los principios católicos⁸. Los académicos católicos deben distinguirse particularmente por ser testigos y educadores de una auténtica vida cristiana que manifieste una lograda integración entre fe y cultura, entre competencia profesional y sabiduría. De los académicos no católicos la institución exige una necesaria actitud de respeto y apertura hacia los principios que informan la Universidad y a la misión que ella ha recibido de la Iglesia.
2. Su rigurosa formación académica expresada en una decidida vocación por el estudio, la investigación, la enseñanza y los servicios.
3. Su permanente disposición para el diálogo interdisciplinar.



8.- Ex Corde Ecclesiae. Constitución Apostólica del Sumo Pontífice sobre las Universidades Católicas, Normas Generales, Artículo 1º y 4º; pgr. 2, 3, 4. Y Reglamento del Académico de la Universidad, Art. 1





UCSC

PROYECTO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

